

# Planes contra el abandono animal, una prioridad para los veterinarios



Fuente: COVs e INE

**Garantizar la protección animal y asegurar la tenencia responsable de mascotas son dos de los pilares básicos de las normativas autonómicas en Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares. La creación de un registro sobre zoonosis o la puesta en marcha de campañas institucionales para evitar el abandono y el maltrato representan algunas de las últimas medidas que promueven la sanidad animal y el bienestar de las mascotas.**

## CATALUÑA

La normativa que vela por la tenencia responsable de animales de compañía está muy clara en el caso de Cataluña. El marco jurídico especifica una serie de obligaciones para el propietario de carácter general, como son la identificación de la mascota con un microchip homologado o que conste en el censo del ayuntamiento de la ciudad donde resida de forma habitual. Entre las prohibiciones se encuentran la de abandonarlo, la de comunicar al ayuntamiento en un plazo de 48 horas su desaparición, y la prohibición de cortar la cola y las orejas a los animales y extirparles las uñas y las cuerdas vocales.

La polémica del maltrato animal se ha visto acrecentada recientemente en la región sobre todo a raíz de iniciativas políticas que proponen la modificación del Código Penal para endurecer las multas por maltrato, y además extenderlas al maltrato de animales salvajes.

### Tenencia responsable

La responsabilidad de los propietarios con sus mascotas es una obligatoriedad que recoge tanto el Código Penal como las distintas regulaciones de índole autonómica. En Cataluña, la Agencia Catalana del Consumo promueve la tenencia responsable, y facilita una serie de recomendaciones para garantizar que el animal esté en las condiciones correctas, al tiempo que prevé una serie de acciones para disminuir el número de abandonos. Esto último es clave y revalida el éxito de las políticas llevadas a cabo en los últimos años que han conseguido que disminuya el número de animales abandonados en Cataluña. Así, por ejemplo, de los 24.600 que se registraron en el año 2005, en 2015 pasó a 22.215, datos que confirman una reducción de los abandonos de un 9,6% en tan

sólo diez años, lo que supone 2.385 animales menos. Son datos del informe sobre el abandono de animales de compañía en Cataluña realizado por el cuerpo de Agentes Rurales e investigadores de la Cátedra Fundación Affinity Animales y Salud de la Universitat Autònoma de Barcelona, que además señala que un 82% de los animales recogidos provenían de la vía pública (85% el año 2005), un 8% de cesiones efectuadas por sus propietarios (8,3% el año 2005) y un 4% decomisos y otros (6% el año 2005).

El estudio también evidencia otros aspectos importantes como son las características de los animales recogidos, que en el caso de los perros coinciden en un 16,2% con cachorros (3.390), un 5% con geriátricos y un 6,35% se identificaban perros considerados potencialmente peligrosos (1.330 perros).

### Sanciones

Entre las medidas contempladas por ley se encuentra la imposición de sanciones de hasta 20.000€ por los siguientes supuestos: el maltrato, la agresión física o someter al animal a cualquier otra práctica que le produzca sufrimientos o daños físicos o psicológicos; la prohibición de suministrarle sustancias que puedan causarles alteraciones de la salud o del comportamiento; el abandono o el mantenimiento en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario; practicarles algún tipo de mutilación; no facilitarles

### ANIMALES REGISTRADOS

	2017
Cataluña	1.295.163
Baleares	335.457
C. Valenciana	1.053.076

*Fuente: Análisis y caracterización del sector de los animales de compañía. MAPAMA.*

## NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2016. CATALUÑA

	Menores de 35 años			De 35 a 44 años			De 45 a 54 años			De 55 a 64 años			Varones
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
<b>Cataluña</b>	<b>266</b>	<b>869</b>	<b>1.135</b>	<b>368</b>	<b>690</b>	<b>1.058</b>	<b>581</b>	<b>571</b>	<b>1.152</b>	<b>361</b>	<b>123</b>	<b>484</b>	
Barcelona	180	608	788	237	491	728	345	411	756	175	94	269	
Girona	29	109	138	49	73	122	82	57	139	74	11	85	
Lleida	35	89	124	54	68	122	81	53	134	62	15	77	
Tarragona	22	63	85	28	58	86	73	50	123	50	3	53	

Fuente: INE

la alimentación suficiente o exhibirlos de forma ambulante como reclamo.

Todo ello con la finalidad de contribuir al bienestar y la seguridad animal y garantizar que están cubiertas sus necesidades vitales. Así, algunas de las responsabilidades que contempla la norma con respecto a los propietarios se dirigen al control e identificación de la mascota, como es la obligatoriedad de que el perro vaya atado con un collar y una correa o cadena, que no le ocasione daños o el deber de llevar el documento identificativo del censo del animal. En este punto es esencial la actividad que lleva realizando la aplicación informática del Registro general de animales de compañía que puso en marcha la Generalitat de Cataluña a partir de 2011 (ANICOM) que facilita la tarea de identificación del propietario, ya que no es necesario que los ayuntamientos lleven un censo municipal y toda la información está centralizada a través del ANICOM. Por su parte, el Consell de Col·legis Veterinaris de Catalunya (CCVC) ha establecido los principales retos de la profesión veterinaria para el 2018, entre los que se encuentran: promover un uso racional de los antibióticos para el control de enfermedades; vigilar el incremento de las enfermedades infecciosas; o revisar el marco regulador de las empresas veterinarias para garantizar la profesionalidad en estos entornos comerciales y explorar las implicaciones para la regulación de nuevas tecnologías como la telemedicina.

## COMUNIDAD VALENCIANA

La Salud Animal es uno de los ámbitos más desarrollados por la legislación vigente de la Comunidad Valenciana. Desde la práctica de un Plan específico zosanitario hasta la puesta en marcha de programas concretos en materia de sanidad, esta es una de las CCAA que más invierte en acciones de prevención y medidas que promuevan y protejan la calidad de vida de los animales.

Entre las iniciativas más destacadas en la actualidad conviene destacar la creación del primer registro sobre zoonosis de mascotas o la campaña de concienciación "No abandones y cambia una vida adoptando", iniciada por la concejalía de Bienestar Animal valenciana.

### Mayor protección animal

Entre las acciones llevadas a cabo en el entorno de la protección animal encontramos la creación de un listado de diez patologías que afectan a animales domésticos que los profesionales están obligados a declarar. Esto es significativo en una CCAA en la que hay registrados unos 700.000 perros y 30.000 gatos.

La nueva medida define la existencia de una nueva red de vigilancia epizootiológica, dependiente del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris, que se conformará a partir de las comunicaciones que, de forma obligatoria y telemáticamente, tendrán

## NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2016. C. VALENCIANA

	Menores de 35 años			De 35 a 44 años			De 45 a 54 años			De 55 a 64 años			Varones
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
<b>C. Valenciana</b>	<b>237</b>	<b>685</b>	<b>922</b>	<b>308</b>	<b>546</b>	<b>854</b>	<b>382</b>	<b>315</b>	<b>697</b>	<b>155</b>	<b>59</b>	<b>214</b>	
Alicante	73	198	271	91	163	254	136	124	260	59	25	84	
Castellón	20	69	89	38	62	100	67	43	110	35	10	45	
Valencia	144	418	562	179	321	500	179	148	327	61	24	85	

Fuente: INE

	De 65 a 69 años			De 70 y más años			Total		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
4	80	17	97	135	2	137	1.791	2.712	4.063
9	30	14	44	64	1	65	1.031	1.619	2.650
5	19	1	20	26	1	27	279	252	531
7	18	0	18	23	0	23	273	225	498
3	13	2	15	22	0	22	208	176	384

**El Gobierno valenciano establece la vacunación antirrábica para los perros como tratamiento obligatorio**



que declarar los veterinarios clínicos cada vez que diagnostiquen alguna de las diez enfermedades recogidas en la Orden. Todo ello con el objetivo de, a partir de un mayor conocimiento de las principales enfermedades zoonóticas de las mascotas, poder establecer la susceptibilidad y riesgo de la población animal o humana, plantear las medidas preventivas más adecuadas para evitar contagios, conocer el grado de prevalencia, y monitorizar y detallar la distribución geográfica de estas zoonosis. En definitiva, la iniciativa se propone como fin último mejorar la salud humana y la animal.

### Vacuna antirrábica

Entre los tratamientos obligatorios de los animales de compañía, el Gobierno valenciano establece la vacunación antirrábica

en el caso de los perros, gatos y hurones. La administración de la vacuna se realizará antes de las dieciséis semanas en animales con edad superior a las doce semanas, y se efectuará una revacunación posterior con una dosis de recuerdo trascurrido un año desde la primovacuna. Asimismo, la inmunización se realizará con vacunas inactivadas autorizadas y registradas por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. En el capítulo destinado a pautas de tratamientos sanitarios obligatorios, la ley autonómica también contempla la desparasitación obligatoria en perros, gatos y hurones contra la equinococosis. Siempre se efectuará bajo la prescripción de un veterinario autorizado con periodicidad mínima anual. En última instancia, la normativa recoge actuaciones frente enfermedades zoonóticas o epizooticas.

Estas medidas son necesarias sobre todo debido al incremento de viajes con mascotas a países donde la rabia es endémica. Según los veterinarios, el cambio de hábitos de la población en vacaciones con el incremento de los viajes con mascotas a países donde la rabia es endémica –como es el caso del continente africano o Europa del este–, hace que aumente el riesgo de propagación de esta enfermedad en zonas donde no existe constancia de casos desde hace décadas, con los consecuentes perjuicios que esto puede causar no solo en la salud animal, sino también en la humana.

	De 65 a 69 años			De 70 y más años			Total		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
4	20	4	24	71	2	73	1.173	1.611	2.784
4	9	4	13	14	0	14	382	514	896
5	2	0	2	15	0	15	177	184	361
5	9	0	9	42	2	44	614	913	1.527

## ISLAS BALEARES

La legislación aplicable a animales domésticos en las Islas Baleares data de 1999 y establece un amplio catálogo de sanciones graves, entre las que se encuentran: el suministro a un animal de sustancias no permitidas o la práctica de mutilaciones innecesarias, así como las agresiones físicas graves y el sacrificio de animales sin control facultativo. La normativa específica de manera detallada las medidas para promover la salud animal y el bienestar de las mascotas en una CCAA en la que cada año se registran 200 animales nuevos abandonados.

### Bienestar animal

En lo relacionado con la tenencia y la circulación de animales, la normativa autonómica contempla medidas concretas para los canes como son que deban permanecer atados a un punto fijo, la longitud de la atadura no podrá ser inferior en ningún caso a tres metros y debe tener como mínimo la medida resultante de multiplicar por cuatro la longitud del animal comprendida entre el morro y el inicio de la cola.

Baleares es una CCAA en la que cada año hay más perros censados. Específicamente, el Colegio Oficial de Veterinarios de las Islas Baleares señalaba que en 2017 había aumentado considerablemente el número de perros incluidos en el registro de animales de compañía de las Islas Baleares (Riacib). En concreto, se ha experimentado un crecimiento de un 17% desde 2014, hasta llegar en junio de 2017 a los 330.407. Por regiones, en Mallorca se han contabilizado 263.728 perros censados; en Menorca, 24.601; en Ibiza, 38.703; y en Formentera, 3.375.

### Abandono de animales

En cuanto al capítulo de acogimiento de animales vagabundos o abandonados, la normativa es clara y establece que un animal se considera vagabundo cuando no lleva identificación ni va acompañado de persona alguna. También en las situaciones en las que, a pesar de que vaya provisto de identificación, circula libremente sin la compañía de persona alguna. En el caso concreto de los perros asilvestrados provistos de collar de más de quince centímetros cuadrados u otro tipo homologado de identificación, se consideran, en cualquier caso, como animales vagabundos o abandonados.

El tema del abandono de animales representa una prioridad para

### NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2016. BALEARES

	Varones	Mujeres	Total
Menores de 35 años	56	118	174
De 35 a 44 años	61	106	167
De 45 a 54 años	93	66	159
De 55 a 64 años	65	22	87
De 65 a 69 años	15	0	15
De 70 y más años	19	0	19
<b>Total</b>	<b>309</b>	<b>312</b>	<b>621</b>

Fuente: INE

el gobierno balear, no en vano, una de las últimas iniciativas de la Conselleria de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca es la campaña "La vida de un animal no tiene precio", que pretende concienciar a la población para luchar contra el abandono de animales. Este tipo de acciones son necesarias en una región en la que en los últimos cinco años el Centro de Recuperación de Fauna de Baleares (Cofib) ha registrado 1.997 ejemplares, de los cuales 918 eran por abandono, y en la que cada año se contabilizan unos 200 animales abandonados.

### Infracciones graves

En cuanto a la imposición de las sanciones, la autoridad responsable es, según la ley vigente, el alcalde en el caso de las infracciones graves; y el Conseller de Agricultura y Pesca, en el caso de infracciones muy graves.

Entre las infracciones graves, cabe subrayar la de obligar a los animales a trabajar o a producir en caso de enfermedad o desnutrición o a una sobreexplotación que pueda hacer peligrar su salud; las agresiones físicas que produzcan lesiones graves; el abandono no reiterado de un animal; o la venta ambulante de animales fuera de los mercados y ferias legalizados.

La regulación también contempla los criterios por los que se fijan las conductas susceptibles de sanción administrativa: en primer lugar, la trascendencia social y el perjuicio causado por la infracción cometida; en segundo lugar, el ánimo de lucro ilícito y la cuantía del beneficio obtenido en la comisión de la infracción; y, por último, la reiterada o reincidencia. 🐾

